

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20916 MADRID

EDICTO

Doña Cristina Pousada Blasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA:

Que en el procedimiento concursal número 493/12, referente al concursado la mercantil LANDER ELBA, S.L., por auto de fecha 23 de mayo de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1.º Se deja sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 27/01/2014 y se abre la fase de liquidación.

2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación que se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 27 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140028765-1